



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037 -2020-MDS

Santa, 31 de Enero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, el Art. 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2019-A/MDS, se designó en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE DESASTRES** de la Municipalidad Distrital de Santa al **Bach. Adm. y Ciencias Policiales Omar Livio Morillas Chau**;

Que, siendo política del actual gobierno municipal reorganizar la administración municipal y con ello realizar cambios en el personal de confianza, en esta oportunidad ha considerado conveniente emitir la presente resolución de alcaldía;

Estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE DESASTRES** al **Bach. Adm. y Ciencias Policiales OMAR LIVIO MORILLAS CHAU**, debiendo realizar la entrega de la documentación que estuvo bajo su cargo, en forma detallada,

ARTICULO SEGUNDO: DAR las gracias al **Bach. Adm. y Ciencias Policiales OMAR LIVIO MORILLAS CHAU** por los servicios prestados a esta entidad edil.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Eugenio Jara Acosta
ALCALDE